



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Absuelto de haber falsificado un documento público porque el título correspondía a una universidad privada

La Justicia absuelve a un hombre del delito de falsedad en documento oficial o público porque el título universitario falsificado simulaba el de una universidad privada, y por tanto, se considera un documento privado.

Además, el Juzgado de lo Penal número 2 de Vitoria-Gasteiz, que ha sido el que ha dictado esta sentencia, falla que no se ha podido probar que fuese el acusado quien presentara el documento en cuestión ya que la aplicación informática habilitada para ello no exigía la firma electrónica del candidato, pudiendo inscribirse en nombre del acusado cualquier otra persona.

Los hechos litigiosos se remontan a febrero de 2019 cuando a través de la aplicación informática del Gobierno Vasco *IRAKASLEGUNEA* se presentó una solicitud a nombre del acusado para tomar parte en la apertura de listas a candidatos de sustituciones para la cobertura de necesidades temporales de [personal docente en centros públicos](#) no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En concreto se solicitaba entrar como candidato a sustitución en la lista correspondiente a enseñanzas de idiomas en la especialidad/ asignatura español. En la solicitud se adjuntó una certificación supletoria de 1º y 2º cicl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |